



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PARQUE INFANTIL SITUADO EN LA PLAZA FELIX HUARTE DE PAMPLONA.

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto la dotación e instalación de una nueva área de juegos infantiles con su suelo de seguridad en la Plaza Félix Huarte, situada en el barrio de Iturrama, sobre una parcela de titularidad pública y uso peatonal, correspondiente a la parcela catastral 2706 del polígono 4 del municipio de Pamplona.

El área estará destinada a niños y niñas de entre 2 y 12 años y se concibe como un espacio de juego inclusivo, accesible y de elevada capacidad lúdica, capaz de dar respuesta a las necesidades en las distintas etapas del desarrollo infantil.

Las empresas que opten a la presente licitación deberán hacerlo presentando sus ofertas para la sustitución y renovación descrita en las condiciones particulares a continuación.

2. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

2.1 SUMINISTRO E INSTALACION AREA DE JUEGOS EN PLAZA FELIX HUARTE

El objeto de la presente memoria es definir, describir y valorar las intervenciones que el Ayuntamiento de Pamplona plantea realizar en plaza Félix Huarte, abordando así, su diferentes necesidades y condiciones particulares que serán descritas a continuación:

2.1.1 Importe de ejecución por contrata.

El presupuesto de la intervención que se plantea (suministro, instalación y pavimentación) alcanza la cifra de 165.289,00 euros, IVA no incluido.

2.1.2 Descripción del entorno

La Plaza Félix Huarte se localiza en una posición central dentro del barrio de Iturrama, integrada en el Boulevard de Iturrama, eje peatonal vertebrador de la supermanzana



desarrollada en los últimos años como resultado de las actuaciones de transformación y mejora del espacio público del barrio.

Se trata de un espacio urbano de elevada intensidad de uso que constituye uno de los principales lugares de estancia, encuentro y convivencia vecinal de Iturrama. Su ubicación estratégica, rodeada de usos residenciales, comerciales y de hostelería, junto con la importante presencia de tránsito peatonal, favorece una utilización continuada por parte de familias y población infantil.

Actualmente los juegos infantiles se localizan en la zona central de la plaza, configurando uno de los principales espacios de juego del barrio junto con la zona cubierta situada en el extremo opuesto del Boulevard. Ambos espacios prestan servicio a un elevado número de usuarios y desempeñan una función relevante como puntos de relación social y encuentro intergeneracional.

Los elementos actuales se encuentran implantados sobre una solera de hormigón encima de un aparcamiento subterráneo, circunstancia que condiciona técnicamente la actuación y que deberá ser considerada en el diseño y ejecución de la nueva instalación. (se aporta documentación forjado y cargas).

En la incorporación de los nuevos elementos se tendrá en cuenta las pendientes de evacuación de aguas existentes en la plaza, con la finalidad de no crear puntos de retención de agua con la nueva disposición del pavimento de seguridad de la nueva área y las limitaciones derivadas de la presencia del aparcamiento subterráneo, garantizando en todo momento la idoneidad técnica, la seguridad estructural y la correcta implantación de los distintos elementos de juego.

Asimismo, la proximidad del Colegio Público de Educación Especial Andrés Muñoz refuerza el interés municipal por incorporar criterios de accesibilidad universal e inclusión, favoreciendo que el espacio pueda ser utilizado por niños y niñas con diferentes capacidades funcionales.

2.1.3 Intervención

La actuación proyectada tiene como finalidad renovar íntegramente el área de juegos existente mediante la implantación de un nuevo espacio lúdico de mayor calidad, capacidad y diversidad funcional.

Se persigue ofrecer una experiencia de juego rica y variada, incorporando elementos que fomenten la actividad física al aire libre, la exploración, la creatividad, la



2.1.4 ACTUACIÓN PROYECTADA:

La actuación proyectada contempla la implantación de una nueva área de juego infantil concebida para atender a usuarios de entre 2 y 12 años, incorporando una oferta lúdica diversa, inclusiva y adaptada a las distintas etapas del desarrollo infantil.

Los elementos propuestos deberán favorecer el desarrollo de capacidades motrices, cognitivas y sociales mediante actividades de trepa, equilibrio, balanceo, deslizamiento, giro, exploración y juego simbólico. Se valorará la novedad teniendo en cuenta la oferta lúdica en el barrio.

La propuesta presentada por los licitadores será libre en cuanto a diseño, configuración y estética general, siempre que cumpla los requisitos funcionales y técnicos establecidos en la presente memoria.

Con el fin de garantizar una elevada durabilidad y minimizar las necesidades de mantenimiento, los materiales estructurales principales deberán ser metálicos, reciclados o equivalentes, descartándose soluciones basadas en madera de pino u otros materiales que requieran labores periódicas de conservación. Se aceptará en la propuesta la inclusión de maderas diferentes al pino en elementos distintos a la estructura del juego.

En caso de incorporar postes metálicos, estos deberán presentar sección redondeada, evitando aristas o elementos angulosos



Dado que la plaza constituye un espacio abierto y altamente expuesto al uso intensivo y a las condiciones ambientales, se priorizarán soluciones robustas, resistentes al vandalismo y adecuadas para una explotación continuada en el espacio público.

La propuesta incorporará, como mínimo, dos elementos principales diferenciados por grupos de edad que conformen un área principal y otros espacios auxiliares que complementen la oferta lúdica. A continuación, se desarrolla la idea lúdica que se quiere instalar:

2.1.5 Propuesta de elementos de juegos:

Área principal:

Se propone una solución de parque infantil que combine elementos de juego tradicionales y alternativos. La propuesta se puede articular en torno a dos estructuras principales diferenciadas por rangos de edad.

- Un conjunto multijuego orientado principalmente a usuarios de entre 5 y 12 años, configurado mediante una estructura de gran capacidad lúdica que incorpore diferentes recorridos de juego, plataformas, elementos de trepa y un mínimo de dos toboganes.
- Un segundo conjunto destinado principalmente a usuarios de entre 2 y 6 años, de carácter alternativo basado preferentemente en recorridos de redes, elementos de equilibrio, trepa y deslizamiento adaptados a edades tempranas.

La combinación de ambas estructuras puede generar un entorno de juego atractivo y equilibrado que permita la coexistencia de diferentes niveles de dificultad y formas de interacción, favoreciendo el uso simultáneo por parte de niños y niñas de distintas edades destinado a convertirse en un espacio de referencia para el barrio.

Asimismo, la actuación se puede complementar con unos espacios auxiliares compuestos por una zona de balanceo, una zona de elementos giratorios y otros elementos lúdicos y sensoriales que contribuyan a enriquecer la experiencia de juego.

Áreas complementarias:

Zona de balanceo: Se dispondrá un área de balanceo, que su instalación sea compatible sobre este parking subterráneo. Valorar que tenga elementos accesibles y adecuados para todas las edades.

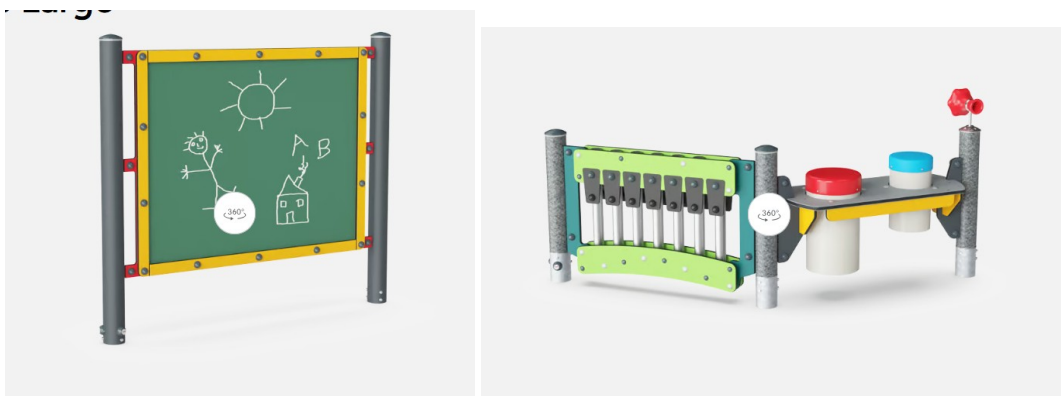


Zona con giratorios: Aspecto orientativo en la propuesta presentada.

Se plantea un espacio de giratorios variada ofreciendo juego e interacción.

Zona lúdica y sensorial: Aspecto orientativo en la propuesta presentada.

De una forma integrada en el parque se puede optar por elementos simbólicos, paneles lúdicos sensoriales variados que desarrolle la creatividad, lógica y pensamiento de los niños a través de juego. Se presenta alguna de las opciones.



2.1.6 Condiciones de accesibilidad e inclusión

La propuesta deberá cumplir la normativa vigente en materia de accesibilidad aplicable a áreas de juego infantil y aplicar, en la medida de lo posible, los principios del diseño universal.

Se valorará especialmente la incorporación de elementos que permitan la participación activa de niños y niñas con diferentes capacidades funcionales, procurando que el mayor número posible de actividades de juego puedan ser utilizadas de forma autónoma o compartida.

Podrán incorporarse elementos específicamente accesibles tales como recorridos mediante rampas, plataformas accesibles, paneles interactivos, juegos sensoriales, espacios de estancia integrados, elementos de balanceo inclusivo u otras soluciones equivalentes.

La accesibilidad deberá entenderse como un criterio transversal del diseño, debiendo alcanzarse un equilibrio adecuado entre inclusión, diversidad de experiencias lúdicas, reto motor y atractivo general del área de juego para el conjunto de la población infantil.



Asimismo, se garantizará la continuidad de itinerarios accesibles y la correcta resolución de los encuentros entre el pavimento continuo de seguridad y los pavimentos circundantes.

2.1.7 Ubicación del parque infantil:

Tal y como se ha descrito anteriormente, la propuesta se traslada al ámbito de la plaza que actualmente ocupan los juegos existentes.

Hay libertad respecto a la configuración y disposición de los elementos en el espacio (pudiendo abarcar la longitud total de la plaza). No obstante, será necesario que el suelo de seguridad de la nueva área cubra por completo el área del actual pavimento de seguridad dado que se encuentra colocado sin baldosa hidráulica bajo el mismo. Si se hace necesario la retirada de parte de la baldosa de la plaza, será retirada por parte del adjudicatario del contrato a su cargo.

Analizadas las dimensiones y características del espacio, se considera adecuado implantar una zona de juego con los elementos principales o conjunto multijuego que estructure el área, complementándolo con otros elementos de menor entidad en una zona más reducida que podría coincidir con el otro espacio actualmente destinado al balanceo.

No obstante, al tratarse de una superficie diáfana y flexible, la disposición definitiva podrá ajustarse en función de las dimensiones y configuración del conjunto finalmente seleccionado, garantizando una ordenación coherente y equilibrada del espacio.

La dimensión y características finales de las zonas a pavimentar cumplirá con las necesidades de los juegos que finalmente se instalen. Cabe la posibilidad de pavimentar áreas diferenciadas. La empresa licitadora, allá donde se plantee será la encargada de ejecutar in situ el pavimento de caucho continuo de seguridad, compuesto por una capa base SBR de espesor variable según determinaciones normativas conforme a la altura de caída (mínimo 45 mm) y capa de acabado de EPDM, con espesor mínimo de 10 mm (color a elegir finalmente por el Ayuntamiento). En el momento de diseñar el área de juego se han de tener en cuenta las pendientes de evacuación de aguas existentes de la plataforma sobre la que se ha de instalar, de manera que **se eviten generar puntos bajos sin evacuación con la colocación del suelo de seguridad**. De colocarse pavimento de seguridad sobre baldosa hidráulica, el encuentro perimetral se ejecutará mediante roza con el fin de garantizar un mejor agarre del caucho.



Se tendrá especial cuidado en las pendientes de suelo de seguridad en el encuentro con el suelo de la plaza, de manera que se garantice la total accesibilidad para todos los usuarios.

Se valorará elementos de **inclusión y/o accesibilidad** en la actuación (paneles interactivos, casita, accesos...). A la hora de plantear el diseño del parque se deberá conseguir un equilibrio entre accesibilidad y oferta lúdica y reto para todos los niños/as.

Se instalarán dos carteles en la obra:

Un cartel informativo del área en HPL o HDPE, en castellano y euskera, siguiendo el modelo normalizado UNE172001:2004 IN, con criterio e información similar a la existentes en otros parques del municipio.

Un cartel informativo de dimensiones **100x66cm** en HPL o HDPE sobre dos postes verticales y a una altura de 60 cm del suelo. Este cartel se encuentra englobado en el proyecto de accesibilidad del barrio y su contenido y diseño será definido por los técnicos municipales.

Se deberá tener especial cuidado para mantener los espacios con el mobiliario existente (luminarias, papeleras, fuente...) Además de mantener los espacios de paso necesarios, tanto para peatones como para vehículos de mantenimiento. En relación con los bancos, y si es preciso podrán ser colocados o planteados con otra distribución por parte del servicio municipal si es necesario.

2.1.8 ESTIMACIÓN ECONOMICA DE LAS OBRAS

El presupuesto previsto para las intervenciones de suministro y renovación de los conjuntos de juego, y la ejecución del correspondiente suelo continuo de seguridad, así como la retirada del juego y pavimento actual (incluida gestión de residuos) en las condiciones descritas en la presente memoria asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVA CÉNTIMOS DE EURO (165.289,00€), que con el 21% de I.V.A. asciende al importe de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS (199.999,69 €).

A modo de resumen se reproduce el siguiente cuadro:



ESTIMACIÓN ECONÓMICA FÉLIX HUARTE:

CONCEPTO				EUROS
1	LABORES PREVIAS Y MEDIOS AUXILIARES			
1.1	Documento de gestión preventiva de la obra Quedarán definidos los riesgos de la obra y las medidas de protección a adoptar. Señalización y vallado de seguridad. Acopios, medios auxiliares y pequeño material.			
Total Capitulo 1				1.500,00 €
2	INSTALACIÓN JUEGOS			
2.1	Conjunto de juego a definir por el licitante, que contendrá como mínimo: • Conjunto de mayores • Conjunto de pequeños • Elementos complementarios • Cartel identificativo/Normas de áreas de juegos • Cartel informativo, inclusividad			
2.2	Certificación del área por empresa autorizada (OCA)			
Total Capitulo 2				128.689,00 €
3	PAVIMENTO DE SEGURIDAD			
3.1	m2 pavimento continuo de seguridad, elástico, antideslizante, permeable y drenante, realizado in situ a base de caucho reciclado mezclado con resinas, compuesto por capa base SBR, de espesor variable según determinaciones normativas conforme a la altura de caída (mínimo 45 mm), y capa de terminación EPDM (espesor 10 mm), mezcladas con resinas especiales para caucho, conformando diseño de acabado en tres colores (diseño a aprobar por Ayuntamiento), conforme a normativa UNE			



EN1177, sobre base existente, incluso medios auxiliares, pequeño material, transporte y ejecución, medidas de seguridad y protección necesarias, retirada y correcta gestión de escombros generados y limpieza. Terminado y rematado mediante roza, garantizando accesibilidad en el entronque con pavimento existente.			
Total Capítulo 3			35.100,00€

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	165.289,00€
+21% I.V.A	34.710,69€
TOTAL	199.999,69€

Asciende el presupuesto previsto para la intervención de suministro, instalación y pavimentación del Área de Juegos de la plaza del soto, a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS (199.999,69 €).

El PEM total es fijo, y su asignación a cada tipo de partida o trabajo orientativo: es decir, cada licitador deberá valorar en su propia oferta qué importe destina a cada uno de estos capítulos de gasto, sin que el presupuesto indicado sea una distribución vinculante para el mismo.

En Pamplona a fecha de firma electrónica

La Arquitecta Técnica Municipal

La Arquitecta Técnica Municipal

Fdo.: Cristina Cerdan

Fdo.: Miren Biurrun